

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2375/

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
C. Informe Social N° 135, Octubre 2016, Dideco, Área Social.
D. Aporte Económico de \$ 100.000 (Concón – Viña del Mar, ida y vuelta) \$60.000 (Santiago. Hospital San Borja) para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
E. Presupuesto: Transporte de pasajero y turismo Andrea Carolina Cruz Rojas I.E.R.L, RUT:76.319.317-9. octubre 2016.
F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°135, a nombre de Eduardo Martínez Fuentes , para Pago de Transporte desde martes 11 de octubre a jueves 10 de noviembre de 2016 los días martes, jueves y sábado por un monto de **\$100.000 y \$120.000** (ida y vuelta a Santiago)
2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ADÓPTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MELBA LILIANA ESPINOZA GODOY



P. Soto Agudo
ALCALDE(S)

PAMELA SOTO AGUDO

OSG/MLEG/PGC/vda

Distribución:

1. - Secretaria Municipal ✓
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3